

0233.

RESOLUCIÓN

NEUQUÉN,

28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 5802-M-2021 y la Disposición N° 0252 de fecha 30 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 0252/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra **“INTERVENCIÓN BOULEVARD AVDA. OLASCOAGA ENTRE SARMIENTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL”**, con un Presupuesto Oficial de \$51.962.279,60 a diciembre de 2021, un plazo de ejecución de 90 días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 26/2021; fijándose el día 17 de enero de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$54.967.902,49 a enero de 2022;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica la oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, presenta desvíos y errores matemáticos, esto llevaría a una oferta corregida por \$ 54.967.902,51 y que la misma resulta un 5,78% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 26/2021 en la suma de \$54.967.902,51 a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Obras Públicas – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°55/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2022, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.7.1-6.13.1031, contando con un crédito disponible de \$51.962.280,00 y que al no ser suficiente se plantea una adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que no cuenta con crédito suficiente en la fuente de financiamiento RENTAS GENERALES, y se le otorgara mediante la presente adecuación Presupuestaria, por lo que se procedió a verificar la reserva presupuestaria mediante PR 55 – CI 64558;

0233-22

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal adjudicando la obra "INTERVENCIÓN BOULEVARD AVDA. OLASCOAGA ENTRE SARMIENTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL" a favor de la empresa SANTA IRENE S.R.L.;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual ----- de Obras Aprobado para el Ejercicio 2022 mediante Ordenanza N° 14314, promulgada por Decreto N° 1049/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la siguiente manera:

Servicio		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Proyecto:		
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Obra</i>	Pavimentacion, Cordón Cuneta y Desagües Bº Mercantiles	Rentas Generales 3,006,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	3,006,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3,006,000
TOTAL DÉBITOS		\$3,006,000

Servicio		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	READECUACIÓN DE ESPACIOS Y PUESTA EN VALOR DE VS. SECTORES	Rentas Generales 3,006,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE ARQUITECTURA	3,006,000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3,006,000
TOTAL CRÉDITOS		\$3,006,000


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0233-22

ARTÍCULO 2º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 26/2021 para la ejecución de ----- la obra **"INTERVENCIÓN BOULEVARD AVDA. OLASCOAGA ENTRE SARMIENTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL"** a favor de la empresa **SANTA IRENE S.R.L.** en la suma de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS. - (\$54.967.902.51)** y con un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos.

ARTÍCULO 3º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs.379/380 ----- del Expediente OE N° 5802-M-2021.

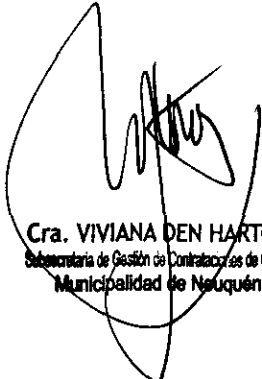
ARTÍCULO 4º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de la ----- obra conforme surge del Artículo 2º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 5º): AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén